

DECRETO Nº

TEMUCO.

2 0 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.07.2017

presentada por Sociedad Comercial Green Electronic Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1 -Otórgase la presente patente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

2-26332

Actividad Económica

VENTA DE ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Código Actividad

: 523,410

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial Nombre Del Contribuyente : SAN MARTIN N°0600

: SOCIEDAD COMERCIAL GREEN ELECTRONIC LIMITADA

76.125.355-7

Dirección Particular

SAN MARTIN N°0600

Nombre Rep. Legal

TRONCOSO SAAVEDRA EDUARDO JAVIER

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud

13.07.2017

Otorgación Nº

286 : 13.07.2017

Fecha Otorgamiento Rol Avalúo

1508 -1

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al

interior de la construcción autorizada.

 La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JOAD DE

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO

HAA/MRU/her

OMUNICIPALIDAD

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

1334745.